

Escote maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Miguel Maxn. Yglesias, Vecino de esta Villa, ante Vno como me se
 proceda endro, y en posuicio de otro que me compete del que puxo esto
 uraa = Digo que en la Eleccion de oficios generales, que a comitua
 bra esta Villa hacen annualm^{te} a principios de Enero como elifia
 por Depositario del Posito de este Comun, y hallandome como me
 hallo, con accidentes habituales, contrarios, y opuestos, al referi
 do ministerio, y cargo de Depositario, pua viendome indispo
 sable concurria a las mediciones, entradas, y validas de ordno,
 lo que pexibe mucho polbo, a amar la asistencia a todas horas q
 lo pida la necesidad de madrugada y noche, y las cuantas que ten
 go de llevar para mi gobierno, mayor aumento del Posito,
 rebacion, y darlas en paxado el empleo, y estando en mi paxa
 do por los Medicos de mi asistencia a todas la narradas ope
 raciones; segun se deduce de la Justificac^{on} Juada a que pax
 sento en debida forma, de D^{no} Pedro Manuel Fern Salinas, Med
 de esta Villa, y el principal, que de continuo me assiste en las e
 fermedades habituales q padeca, a amar de tenerme lo a oxi
 ditado la experiencia, q en madrugando, pexibiendo polbo
 calentandome por qualquiu motivo la Cabeza, queda trant
 * padeciendo el estomago
 nada y ent ex minor letales, y ent tanto grado, que miando am
 natural con rebacion me c bisto pexivado, a abandonar, y Fern
 la tienda de Zapateria, ante q espexia con el mayor numero

